



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1995/10/Add.2  
10 de enero de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVO A LA SITUACIÓN  
EN ABJASIA (GEORGIA)

Adición

ASPECTOS FINANCIEROS

1. En su resolución 49/231 de 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General me autorizó a contraer compromisos para el funcionamiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) que no superasen la suma de 1.720.034 dólares por mes en cifras brutas (1.617.034 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 14 de enero y el 13 de julio de 1995. Esa autorización está sujeta a la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Misión.
2. En el párrafo 42 de mi informe al Consejo de Seguridad, de 6 de enero de 1995 (S/1995/10), recomendé que se prorrogara el mandato de la UNOMIG por un nuevo período hasta el 15 de mayo de 1995.
3. En caso de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNOMIG más allá del 13 de enero de 1995, el costo mensual de mantenimiento de la Misión se limitará a la autorización para contraer compromisos que figura en la resolución 49/231 de la Asamblea General.
4. Al 31 de diciembre de 1994 las cuotas no pagadas a la Cuenta Especial para la UNOMIG ascendían a 347.312 dólares. El total de las cuotas sin pagar correspondiente a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a esa fecha a 1.200 millones de dólares.

-----